



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 058
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 13 DE FECHA 07.05.2014.-

ALGARROBO 07/05/2014.-

DECRETO: N° 2142

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 058 del H. Concejo Municipal, Acta N° 13, Sesión ordinaria de fecha 07.05.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 13 de fecha 07/05/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 058 /2014/ El H. Concejo Municipal, por la mayoría de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar una subvención al Club social y Deportivo Algarrobo, por un monto de \$ 1.500.000.-, solicitado a través de carta de la institución deportiva de fecha 24/01/2014, representada por su presidente Don Tulio Pavéz.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 058 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria N° 13 de fecha 07/05/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Depto. Salud. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 09 MAYO 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 12 MAYO 2014
NOMBRE FIRMA